FORMATO INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 0635-2025

La profesional especializada Yulie Yojana Manquillo Campo de la **CORPORACIÒN AUTÒNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC**., obrando como Supervisora del Contrato Nro. 0635-2025 presentó informe parcial con el fin de **reportar parcialmente el cumplimiento** en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista o Conveniente:	**FUNDACIÓN PROFESIONAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL AGUA "PROAGUA"**		
Objeto:	Realizar el acotamiento de la ronda hídrica de la corriente priorizada Quebrada Machángara (sentencia en segunda instancia) conforme a la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de Rondas Hídricas en Colombia dispuesta por el MADS, en el marco de la ejecución del proyecto Gestión de la Gobernanza del Agua para la Ordenación, Evaluación y Reglamentación del Agua		
Valor inicial:	$ 129.948.000	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	N/A
Valor total:	$ 129.948.000	**Valor ejecutado:**	$ 38.984.400
Plazo inicial:	CUATRO MESES	**Prórroga (si se llevó a cabo):**	N/A
Plazo final:	CUATRO MESES	**Fecha de suscripción:**	30/10/2025
Fecha de iniciación:	12/11/2025	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	**Fecha de vencimiento:**	11/03/2026

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CAUCA – CRC	CODIGO: FISC- PGJ
CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Versión: 2

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1. Definir y presentar a la supervisión del presente contrato, el cronograma y plan de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales descritas en el numeral 3 del estudio previo.	Con relación a esta actividad, el día 21 de noviembre de 2025, la entidad Fundación Profesional para el Manejo Integral del Agua – PROAGUA, en cumplimiento de la obligación contractual, remitió el Plan de Trabajo correspondiente al Contrato No. 0635-2025, mediante radicado SGA-12334-2025 del 21/11/2025. Dicho documento fue revisado y evaluado por el equipo técnico de recurso hídrico adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental y, posteriormente, aprobado mediante Acta de Aprobación del Plan de Trabajo suscrita el mismo día 21/11/2025.	Documento SGA-12334-2025 del 21/11/2025. Acta de Aprobación del Plan de Trabajo suscrita el día 21/11/2025.	Documento SGA-12334-2025 del 21/11/2025, contiene plan de trabajo presentado por el consultor Acta suscrita el día 21/11/2025, por medio de la cual se emite Aprobación del Plan de Trabajo
2. Abordar el proceso de acotamiento de la ronda hídrica con base en el protocolo y Guía metodológica expedida por el MADS Resolución 0957 del 2018 y la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia	En lo que respecta a la presente actuación, el consultor, a lo largo del avance del proceso de acotamiento de la ronda hídrica de la quebrada Machángara, ha desarrollado una revisión permanente y un seguimiento continuo a las directrices y lineamientos establecidos en el documento técnico.	Listados de asistencia y actas de comités técnicos.	Listados de asistencia y actas de comités técnicos.

	De igual manera, dichas actuaciones han sido objeto de supervisión y verificación en los diferentes comités técnicos realizados mes a mes en el marco del proceso contractual. Dichos comités fueron efectuados los días: • 23/12/2025 • 29/01/2026 • 04/02/2026		
3. Recopilar la información secundaria de aspectos físico-bióticos y socio-económicos que sea de utilidad para el acotamiento de la ronda hídrica de la Quebrada Machángara.	Con relación a esta actuación, el consultor solicitó a la corporación información secundaria de la fuente hídrica Quebrada Machángara, dicha solicitud se efectuó bajo el radicado SGA-11882-2025 del 06/11/2025 y suministrada la información por el equipo técnico bajo el radicado SGA-22195-2025 del 22/12/2025. De igual manera se requirió información de otros actores como la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P, y oficina Asesora de Gestión del Riesgo del municipio de Popayán.	Documento solicitud de información SGA-11882-2025 del 06/11/2025 SGA-19461-2025 del 18/11/2025 SGA-19569-2025 del 19/11/2025	Contienen información sobre recopilación de la información secundaria con diferentes entidades.
4. Revisar el marco legal, estudios hidrológicos previos, POTs, PORH, otros estudios.	En relación con la presente actuación, el consultor solicitó a la Corporación información referente a estudios y procesos hidrológicos previamente desarrollados, en	Documento solicitud de información SGA-19461-2025 del 18/11/2025 SGA-12720-2025 02/12/2025	Contienen información sobre recopilación de la información secundaria referente a estudios hidrológicos y de interés para el desarrollo del acotamiento de la ronda hídrica Quebrada

	atención a las características particulares de la quebrada Machángara y a su alta susceptibilidad frente a eventos de precipitación. Lo anterior, considerando que dicha fuente hídrica se localiza en zona urbana y presenta factores asociados al riesgo de inundación. En este contexto, el día 12 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., con el propósito de conocer los procesos de modelación hidráulica desarrollados previamente para el diseño del colector Machángara y del colector pluvial propuestos para el sector. La información derivada de dichos procesos fue solicitada formalmente a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P. mediante el radicado SGA-19461-2025. Adicionalmente, la entidad PROAGUA solicitó información complementaria relacionada con estudios de modelamiento, la cual fue aportada por la Oficina Asesora de Planeación de la CRC. Este	SGA-12882-2025 22/12/2025 Informe mes de Enero Informe mes de Diciembre	Machángara.

	insumo corresponde al Contrato No. 169 de 2020, cuyo producto se denomina "Elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales, incorporando la gestión del riesgo en la planificación territorial en municipios priorizados en el departamento del Cauca". La información anteriormente descrita se encuentra debidamente soportada en el informe correspondiente al mes de enero, elaborado por PROAGUA en el marco del proceso contractual, donde se evidencia el uso de dichos insumos para el análisis integral de la zona de estudio. De igual manera, para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Popayán, se trabajó con la información aportada por la Oficina Asesora de Planeación de la CRC. Con respecto a los demás instrumentos, tales como el PORH y otros estudios técnicos, solicitados por la entidad PROAGUA, se informa que por parte de la Corporación se compartió el POMCA Alto Río Cauca. En relación con otros estudios de		

	interés, se precisa que la CRC no cuenta con más información disponible para el área objeto de consulta.		
5. Realizar visitas de campo y levantamiento de información primaria.	En relación con la presente obligación contractual, el consultor realizó diversas visitas de campo orientadas al levantamiento de información primaria necesaria para el desarrollo de los diferentes componentes técnicos del estudio. Las actividades desarrolladas se describen a continuación: En primera instancia, se efectuaron visitas de campo con el propósito de realizar procesos de contextualización y reconocimiento de las condiciones del entorno del área de la microcuenca, los días 6, 11, 28 de noviembre y 11 de diciembre. Posteriormente, para la recopilación de información requerida en la elaboración del componente geomorfológico, se realizaron visitas de campo los días 28 de noviembre y 3, 5 y 12 de diciembre. De igual manera, para la	• Informe mes de Diciembre • Informe mes de Enero • Informe mes de Febrero • Registro fotográfico	Dentro de los diferentes informes efectuados mes a mes y el registro fotográfico se evidencia el proceso de recolección de información primaria en campo

	consolidación del componente ecosistémico se llevaron a cabo jornadas de visita de campo los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre. Así mismo, en el marco del levantamiento topobatimétrico, se desarrollaron actividades de campo los días 12, 16, 17, 18, 19, 20, 26 y 27 de diciembre, así como los días 7, 8 y 9 de enero. Finalmente, en lo relacionado con la verificación del componente hidráulico, se efectuaron acciones de campo los días 14 y 19 de enero, y posteriormente los días 8 y 15 de febrero. Lo anterior evidencia el cumplimiento de las actividades de levantamiento de información primaria mediante trabajo de campo, insumo fundamental para el desarrollo y validación de los diferentes componentes técnicos del estudio.		
6. Realizar el análisis de tratamiento de datos de las estaciones hidroclimáticas influyentes en la cuenca, análisis exploratorio,	En relación con la presente obligación contractual, la Fundación Profesional para el Manejo Integral del Agua – PROAGUA remitió el día 20 de diciembre de 2025, vía correo	Acta de comité técnico del 23/12/2025 Informe mes de diciembre	

	consistencia, homogeneidad y tendencia.	electrónico, el primer informe de avance. En dicho documento se evidencia la revisión, consolidación y tratamiento de la información proveniente de las estaciones hidroclimáticas con influencia en el área de estudio. Como resultado de este proceso, se identificó un total de seis (6) estaciones Climatológicas Ordinarias (CO), una (1) estación Climatológica Principal (CP) y doce (12) estaciones Pluviométricas (PM). Así mismo, en el marco del comité técnico realizado durante el mes de diciembre, se socializó el proceso adelantado para la validación de la información, así como las metodologías aplicadas para el análisis exploratorio de datos y el llenado de registros faltantes, con el propósito de consolidar la serie de información hidroclimatológica requerida para el desarrollo de los análisis de consistencia, homogeneidad y tendencia.		
7.	Determinar los parámetros morfométricos de la cuenca de la quebrada Machángara,	Con relación a esta obligación no se han culminado las actuaciones, toda vez que los dichos productos no	N/A	N/A

	entre otros, perímetro de la cuenca, área de drenaje, factor de forma, coeficiente de asimetría, longitud del cauce, punto de nacimiento del cauce principal y su confluencia con el río Cauca, longitud del cauce principal, definiendo las posibles afectaciones que se hayan presentado producto de actividades antrópicas.	serán definidos hasta tanto no se consolide la información final del componente hidrológico.		
8.	Realizar el análisis multitemporal de coberturas, consistente en comparar mapas del área de estudio en diferentes momentos históricos, con el fin de cuantificar los cambios de la cobertura del suelo y vegetación a lo largo del tiempo.	Con relación a la presente obligación, se informa que el consultor adelantó procesos de revisión de información multitemporal. No obstante, de acuerdo con las orientaciones emitidas por el equipo técnico del recurso hídrico, se solicitó realizar una revisión más detallada de dicha información, con el fin de fortalecer y consolidar un insumo técnico más robusto para el desarrollo del análisis correspondiente.	Actas de los comités técnicos y administrativos efectuados los días: • 23/12/2025 • 29/01/2026 • 04/02/2026	
9.	Realizar la caracterización hidroclimatológica de la cuenca incluyendo el análisis de la influencia por fenómenos de variabilidad climática, dentro de ellos el	Con relación a la presente obligación, se informa que las actuaciones correspondientes aún se encuentran en proceso de elaboración.	N/A	N/A

	ENSO (El Niño-Southern Oscillation por sus siglas en inglés).			
10.	Realizar análisis de frecuencia de caudales máximos para diferentes períodos de retorno hasta 100 años. Considerar escenarios para periodos La Niña, El Niño y neutros.	Con relación a la presente obligación, se informa que las actuaciones correspondientes aún se encuentran en proceso de elaboración.	N/A	N/A
11.	Delimitar el ancho del cauce permanente y en campo levantar las respectivas evidencias de las geoformas y márgenes naturales que delimitan el cauce.	De acuerdo a los soportes entregados se encuentra que si bien se describen de forma detallada las geoformas presentes en la quebrada Machángara, se debe incluir como producto un mapa de geoformas asociadas a la ronda hídrica a escala 1:25000, en donde se integre lo presentado en las figuras 26, 27, 28 y 29, asegurando la coherencia cartográfica y temática del componente geomorfológico. Así mismo, es necesario presentar el mapa de geoformas y evidencias en campo del cauce permanente a escala 1:2000 (área urbana y de expansión) para la quebrada Machángara, con verificación de límites y correspondencia con las unidades geomorfológicas	Informe componente geomorfológico remitido por el consultor en el mes de enero de 2026	Información técnica del componente geomorfológico.

		identificadas. Por lo tanto se identifica avance en la obligación pero es necesario efectuar ajustes.		
12.	Analizar desde relaciones de geometría hidráulica -(ancho -W-, profundidad -H- y velocidad -U-) y el caudal -Q- de flujo.	Con relación a la presente obligación, se informa que las actuaciones correspondientes aún no han culminado, toda vez que dichos productos no podrán ser definidos hasta tanto se consolide la información final del componente hidrológico.	N/A	N/A
13.	Identificar las geoformas asociadas a la ronda hídrica, considerando, i) procesos morfodinámicos relacionados con la socavación, erosión y sedimentación. ii) ajuste de la forma de la sección, pendiente, sinuosidad, migración y movimiento lateral. Igualmente.	Con respecto a esta obligación, se identificó que en el informe correspondiente al componente geomorfológico, específicamente en el apartado de procesos morfodinámicos, se hace mención a fenómenos como la erosión lateral, la erosión del lecho y el meandrizamiento. Si bien en el documento se describen dichos procesos para la quebrada Machángara En el siguiente comité técnico se considera factible recomendar que la generación de la información cartográfica permita la localización espacial de dichas zonas de interés.	Informe componente geomorfológico remitido por el consultor en el mes de enero de 2026	Información técnica del componente geomorfológico.

	Lo anterior, debido a que para la toma de decisiones resulta fundamental contar con la ubicación precisa de las zonas donde se presentan procesos erosivos o depositacionales del cauce, de acuerdo con los criterios de análisis geomorfológico aplicados al proceso de acotamiento. En este sentido, se evidencia que el contratista ha presentado avances en relación con esta obligación contractual; no obstante, se hace necesario realizar ajustes a los productos, de conformidad con las observaciones formuladas por el equipo técnico de la CRC.		
14. Identificar las intervenciones antrópicas que determinen cambios geomorfológicos y fluviales.	Dentro del documento denominado "Informe del componente geomorfológico", específicamente en el folio 36, es posible evidenciar que se realizaron actuaciones de verificación y determinación de modificaciones antrópicas. En dicho apartado se describe que el eje del cauce de la quebrada Machángara, en el sector inmediatamente aguas abajo de la salida del Centro Comercial Campanario, se encuentra totalmente canalizado. Esta información se encuentra	Informe componente geomorfológico remitido por el consultor en el mes de enero de 2026	Información técnica del componente geomorfológico.

		soportada tanto por el trabajo de campo realizado como por los trazos obtenidos en el levantamiento topobatimétrico.		
15.	Realizar el análisis de frecuencia de máximos para períodos de retorno hasta 100 años y establecimiento y evaluación del modelo hidráulico/hidrodinámico.	Con respecto a esta obligación contractual, no se han efectuado acciones.	N/A	N/A
16.	Hacer el levantamiento topográfico detallado del cauce y topo batimetría con equipo de precisión, con una resolución vertical para los niveles de inundación y para la topografía del terreno de 10 cm o mayor.	En relación con la presente obligación contractual, se informa que el consultor adelantó las actividades correspondientes al levantamiento topográfico detallado del cauce y a la toma de información topobatimétrica mediante el uso de equipos de precisión. Estas actividades de campo se desarrollaron durante los días 12, 16, 17, 18, 19, 20, 26 y 27 de diciembre, así como los días 7, 8 y 9 de enero. El desarrollo de dichas actividades fue socializado el día 04 de febrero de 2026 en el marco del comité técnico, en el cual se presentaron los avances relacionados con la obtención de la información topográfica y batimétrica del área de	Registro fotográfico de las actuaciones efectuadas los días 12, 16, 17, 18, 19, 20, 26 y 27 de diciembre, así como los días 7, 8 y 9 de enero. Acta de comité técnico del 04 de febrero de 2026	Documento con avance en información técnica

	estudio. No obstante, a la fecha el consultor no ha remitido el documento técnico anexo correspondiente al procesamiento y consolidación de la información batimétrica. En este sentido, una vez dicha información sea entregada y validada por el equipo técnico, se podrá dar por culminado el cumplimiento de la presente obligación contractual.		
17. Definir secciones perpendiculares al eje de la corriente. La separación longitudinal entre secciones será entre 4 a 6 veces el ancho del cauce permanente.	De acuerdo con la presente obligación contractual, el consultor adelantó procesos de levantamiento de información topobatimétrica, cuyos resultados preliminares fueron socializados el día 04 de febrero de 2026 en el marco del comité técnico. Durante dicha reunión se presentaron los perfiles generados a intervalos regulares de distancia y se evaluaron los transectos en los cuales se evidencian cambios anómalos o pendientes contrarias respecto al cauce principal.	Registro fotográfico de las actuaciones efectuadas los días 12, 16, 17, 18, 19, 20, 26 y 27 de diciembre, así como los días 7, 8 y 9 de enero. Acta de comité técnico del 04 de febrero de 2026	Documento con avance en información técnica
18. Análisis de datos hidrometeorológicos	Con relación a la presente obligación contractual, en el informe correspondiente al mes de diciembre se evidencia la realización de las actividades asociadas al desarrollo	Informe mes de diciembre	Documento técnico

	de los análisis hidrometeorológicos.		
19. Delimitar de cuenca hidrográfica y parámetros hidrológicos.	Con relación a la presente obligación, se informa que las actuaciones correspondientes se encuentran culminadas, toda vez que la delimitación fue socializada con el equipo técnico de la CRC en el marco del segundo comité técnico. En dicho espacio se presentaron las áreas tributarias y el límite de la cuenca, considerando las modificaciones antrópicas presentes en la microcuenca hídrica.	Informe de actividades del mes de enero de 2026.	Informe de actividades del mes de enero de 2026.
20. Delimitar los usos y coberturas de suelos.	Los usos y coberturas del suelo fueron elaborados por el consultor, tal como se socializó en el comité técnico realizado en el mes de enero. No obstante, por parte del equipo técnico del recurso hídrico se efectuaron procesos de retroalimentación, toda vez que la Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de Rondas Hídricas establece que la definición de las coberturas del suelo debe realizarse mediante la metodología Corine Land Cover. En este sentido, se evidenció que el consultor no había categorizado las coberturas bajo dicha metodología, por lo cual se realizaron las observaciones	Comité técnico efectuado el 29/01/2026	Comité técnico efectuado el 29/01/2026

	correspondientes para sus ajustes posteriores.		
21. Hacer la Modelación hidrológica de caudales de 2, 2.33, 5, 10, 15, 25, 50 y 100 años.	Para el componente hidrológico se efectuó un proceso preliminar de modelación, utilizando caudales estimados para periodos de retorno de 2, 2.33, 5, 10, 15, 25, 50 y 100 años, los cuales fueron obtenidos a partir de información secundaria. Dichos resultados fueron socializados en el marco del segundo comité técnico. No obstante, se prevé que posteriormente se desarrollen procesos de modelación a partir de información primaria, toda vez que en dicho comité técnico fueron aprobadas las áreas tributarias necesarias para llevar a cabo el proceso de modelado hidrológico.	Comité técnico efectuado el día 04/02/2026	Comité técnico efectuado el día 04/02/2026
22. Hacer la calibración, validación y escenarios de Modelación hidráulica del cauce y mancha de inundación.	Con relación a la presente obligación contractual, se informa que el proceso adelantado en el segundo comité técnico, en el cual se realizó la modelación preliminar con información secundaria, tuvo como propósito la calibración inicial del modelo. No obstante, dicho proceso de calibración no se considera	Comité técnico efectuado el día 04/02/2026	Comité técnico efectuado el día 04/02/2026

		finalizado hasta tanto se efectúe la corrida del modelo con datos de campo generados por el consultor.		
23.	Identificar las zonas de vida.	Con relación a la presente obligación contractual, se informa que a la fecha no se han adelantado acciones, toda vez que dicha obligación corresponde al desarrollo del componente ecosistémico.	N/A	N/A
24.	Calcular la altura media de dosel de una comunidad vegetal (H).	Con relación a la presente obligación contractual, se informa que a la fecha no se han adelantado acciones, toda vez que dicha obligación corresponde al desarrollo del componente ecosistémico.	N/A	N/A
25.	Definir la relación entre la densidad y área de drenaje por Unidad Geomorfológica ("N").	Con relación a la presente obligación contractual, se informa que a la fecha no se han adelantado acciones, toda vez que dicha obligación corresponde al desarrollo del componente ecosistémico.	N/A	N/A
26.	Delimitar el componente ecosistémico.	Con relación a la presente obligación contractual, se informa que a la fecha no se han adelantado acciones, toda vez que dicha obligación corresponde al desarrollo del componente ecosistémico.	N/A	N/A
27.	Identificar las Coberturas vegetales, bosque autóctono, ecosistemas y hábitats en las riberas.	La identificación de las coberturas del suelo fueron elaborados por el consultor, tal como se socializo en el comité técnico efectuado en el mes	Comité técnico efectuado el día 04/02/2026	Comité técnico efectuado el día 04/02/2026

	de enero, sin embargo, por parte del equipo técnico de recurso hídrico se efectuaron procesos de retroalimentación, toda vez que, la guía técnica de criterios para el acotamiento de rondas hídricas establece que se debe definir las coberturas del suelo mediante la metodología Corine Land Cover, no obstante, el consultor no tenía categorizada las coberturas de esta manera.		
28. Analizar el componente de infraestructura existente y ocupación de riberas.	El consultor, durante los diferentes recorridos realizados en la zona de estudio, llevó a cabo un proceso de recolección de información relacionada con el componente de infraestructura existente y la ocupación de las riberas asociadas a la fuente hídrica quebrada Machángara.	Registro fotográfico y recorridos de campo mencionados en los informes de los meses de Diciembre, Enero y Febrero	Informes técnicos que contienen los avances efectuados mes a mes.
29. Identificar los actores y servicios ecosistémicos, así como los elementos constituyentes de la faja paralela del cauce permanente y del área de protección o conservación aferente de la ronda.	Con relación a la presente obligación contractual, se informa que durante los recorridos preliminares realizados en la zona de estudio se llevó a cabo la identificación de los actores involucrados. Posteriormente, una vez el consultor consolidó dicha identificación, la Corporación realizó la invitación al proceso de socialización del contrato No.0635-2025 mediante el radicado SGA-	SGA-19809-2025 Listado de asistencia de la socialización	Evidencias de actuaciones desarrolladas

	19809-2025. En consecuencia, el día 28 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la respectiva jornada de socialización. Con relación a las demás actuaciones referentes a esta obligación contractual aun no se han efectuado por parte del consultor.		
30. Elaborar el componente cartográfico que incluya: GDB, mxd, mpk, modelo de datos, modelo de entidad relación; metadatos y salidas gráficas (.pdf y .tiff), resultante del acotamiento físico de los componentes geomorfológicos, ecosistémicos e hidráulicos.	Con relación a la presente obligación contractual, se informa que a la fecha no se han adelantado actuaciones por parte del consultor, dado que este insumo corresponde a la consolidación de la información cartográfica derivada de los tres componentes del estudio. En este sentido, hasta tanto no se culminen dichos componentes, no será posible consolidar la totalidad de la información cartográfica requerida.	N/A	N/A
31. Delimitar de la faja paralela y la Zona de protección o conservación aferente.	Con relación a esta obligación hasta tanto no se culminen las actividades vinculadas a los tres componentes Hidrológico, Geomorfológico y Ecosistémico), no será posible demostrar un cumplimiento total de esta obligación.	N/A	N/A
32. Definir del límite físico de la ronda hídrica, como la	Con relación a esta obligación hasta tanto no se culminen las actividades	N/A	N/A

	envolvente de la superposición de las superficies obtenidas para cada uno de los tres componentes: geomorfoiógico, hidrológico y ecosistémico.	vinculadas a los tres componentes Hidrológico, Geomorfológico y Ecosistémico), no será posible demostrar un cumplimiento total de esta obligación.		
33.	Llevar a cabo convocatorias a los diferentes actores interesados que tengan influencia en la cuenca de la Quebrada Machángara, así como a instituciones oficiales locales y regionales, para llevar a cabo mesas de trabajo a fin de socializar los resultados y recopilar observaciones entorno a la ronda hídrica resultante.	Con relación a la presente obligación contractual la Corporación realizó la invitación al proceso de socialización del contrato No.0635-2025 mediante el radicado SGA-19809-2025. En consecuencia, el día 28 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la respectiva jornada de socialización a cargo del consultor y del equipo técnico de la Corporación.	SGA-19809-2025. Registro fotografico	Evidencias de actuaciones desarrolladas
34.	Recopilar y analizar información concerniente a acciones judiciales que existan sobre la Quebrada Machángara a partir de lo cual se deberán considerar medidas de manejo para el logro del objetivo de conservación, a través de estrategias relacionadas con la preservación,	Con relación a la presente obligación contractual, el contratista realizó la solicitud ante la Oficina Asesora Jurídica de la CRC para obtener información sobre los procesos judiciales que se encuentren dentro del área asociada a la fuente hídrica. Dicha solicitud fue radicada el 18 de noviembre de 2025 bajo el radicado SGA - 19434 - 2025 y posteriormente fue atendida por la Oficina Asesora	SGA-19434-2025 OAJ-20968-2025	Solicitud de información

	restauración y uso sostenible.	Jurídica de la CRC mediante el radicado OAJ - 20968 - 2025 del 10 de diciembre de 2025. Sin embargo no se identifica avance respecto a la creación de las medidas de manejo.		
35.	Realiza la formulación de un documento técnico, denominado "ACOTAMIENTO DE LA RONDA HÍDRICA PARA LA MICRO- CUENCA QUEBRADA MACHANGARA" de acuerdo con las normas ICONTEC, de la última vigencia.	Con relación a esta obligación hasta tanto no se culminen las actividades vinculadas a los tres componentes Hidrológico, Geomorfológico y Ecosistémico), no será posible demostrar un cumplimiento total de esta obligación.	N/A	N/A

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

De acuerdo con lo establecido, se ha realizado a la fecha de presentado este informe parcial de supervisión, el pago del anticipo por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE** ($38.984.400).

PAGO Nro. 1		
Requisitos	**Descripción**	**Nro. Folios (diligencia OAJ)**
Facturas o documentos equivalentes	N/A corresponde a pago de anticipo	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	Acta de inicio Acta de conformacion de comité técnico	**N/A**

	Acta de aprobación del cronograma de actividades} Certificación cuenta bancaria	
Período certificado por parte del supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	N/A Corresponde al anticipo del contrato	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	N/A	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos al almacén.	N/A	**N/A**
Orden de pago	6780	**N/A**
Condiciones adicionales pactadas (anticipos, pagos anticipados, amortizaciones)	Conforme a la cláusula tercera del contrato No. 0635-2025, se efectuó un pago correspondiente al anticipo el cual equivale al 30% del valor del contrato ($38.984.400)	**N/A**

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 06/11/2025, la cual se constituyó así:

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
AB001395	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$25.989.600,00	30-10-2025	30-08-2026
	CALIDAD DEL SERVICIO	$25.989.600,00	30-10-2025	30-08-2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$6.497.400,00	30-10-2025	28-02-2029
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$38.984.400,00	30-10-2025	30-08-2026

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato no ha tenido modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. Folios (diligencia OAJ)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia	X
	Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes	X
	Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en la plataforma SECOP según sea el caso.	X
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	X

6. OBSERVACIONES

El Contrato No. 0635 de 2025 presenta acta de inicio de fecha 12/11/2025, acta de conformación del comité técnico de fecha 14/11/2025 y acta de aprobación de cronograma de trabajo suscrita el 21/11/2025.

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
Yulie Yojana Manquillo	Supervisora del Contrato Nro. 0635-2025	